



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115784
CUI 11001023000020210021300
EDU RAFAEL VALDÉS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (03) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante providencia veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo de tutela solicitado por **EDU RAFAEL VALDES**, contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia y el Juzgado 1º Penal Municipal con función de conocimiento de Cartagena.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar, al doctor **MANUEL CACERES** apoderado del señor **EDU RAFAEL VALDÉS** dentro del proceso penal radicado N° 11001023000020210021300 objeto de reproche por el actor tutela y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor